



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3051**  
Proceso : Pertenencia  
Demandante (s) : Carlos Henry Gutiérrez  
Demandante (s) : Lorena Luz Gutiérrez Gutiérrez  
Demandante (s) : Yesid Gutiérrez Gutiérrez  
Demandante (s) : Juan Emilio Varela Gutiérrez  
Demandante (s) : Lucy Gutiérrez Gutiérrez  
Demandado (s) : Luis Ernesto Gutiérrez  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00253-00**

La Unión Valle, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En consideración al escrito allegado electrónicamente por la Superintendencia de Notariado y Registro, (ver folio 67 a 68), con el cual dan respuesta al oficio No. 806 de fecha 27 de agosto de 2021, informando que, se procedió a hacer el análisis jurídico del folio de matrícula inmobiliaria No. **380-2525**, pudiéndose constatar que el inmueble proviene de propiedad privado y el actual titular de los derechos reales es una persona natural, por tanto, se ordena agregar al expediente para ser tenidas en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

**JUAN CARLOS GARCÍA FRANCO**

